



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 06113

AUMENTO DE CAPITAL

DISAROMATI S.A.

CAPITAL ANTERIOR US\$ 3.200,00

AUMENTO DE CAPITAL US\$ 56.800,00

CAPITAL ACTUAL US\$ 60.000,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte (20) de noviembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente Ángel Fernando González Guardo, en su calidad de Gerente de la compañía DISAROMATI S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad española, domiciliado en esta



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada, se agrega a la presente, bien instruido por mí, la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente.- Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital suscrito y pagado, y de reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Ángel Fernando González Guardo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía DISAROMATI S.A. El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legitima su comparecencia con el nombramiento que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. DISAROMATI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Hugo Cornejo Rosales, el siete de mayo de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de mayo de mil novecientos noventa. Dos. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital a ochenta millones de sucres y se reformó el Estatuto Social de la Compañía. Tres. Mediante Escritura



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



0002

Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, el treinta y uno de mayo de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de julio de dos mil uno, se realizó la conversión del valor nominal de las acciones expresado en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se reformó y codificó el Estatuto Social de la Compañía. **Cuatro.** La Junta General Universal de Accionistas de DISAROMATI S.A., en sesión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil catorce, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado, así como la reforma del Estatuto Social de la Compañía. De igual manera, se autorizó al Gerente a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios en mención. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El señor Ángel Fernando González Guardo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía DISAROMATI S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno:** Que la Compañía DISAROMATI S.A., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **Dos:** Que la Compañía DISAROMATI S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.200), dividido en tres mil doscientas (3.200) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). **Tres:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía DISAROMATI S.A. en la suma de cincuenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 56.800), es decir hasta que alcance la suma de sesenta



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000). **Cuatro.-** Que el aumento de capital se lo realiza: (a) por capitalización de dividendos no distribuidos del ejercicio económico dos mil nueve por un valor de cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 49.984,00), correspondientes a los siguientes accionistas: Gustavo Clavijo González por veintiocho mil novecientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28.968,00); Juan Pablo Clavijo Guerrero por ocho mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8.520,00); César Gustavo Clavijo Guerrero por nueve mil ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.088,00); y, Andrés Felipe Clavijo Guerrero por tres mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.408,00); y de igual manera, (b) por capitalización de dividendos no distribuidos de los ejercicios económicos dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, por un monto de seis mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.816), correspondientes únicamente a la accionista María Victoria Clavijo Guerrero. **Cinco:** Que el aumento de capital se lo haga mediante la emisión de cincuenta y seis mil ochocientas acciones (56.800) de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, con lo cual el nuevo capital de la compañía es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000), dividido en sesenta mil (60.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). **Seis:** Se deja constancia de que los accionistas incrementan el capital social en la Compañía, de manera proporcional a las aportaciones y porcentajes previamente existentes. **Siete:** Que con base en el aumento de capital de la Compañía, el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Cuadro de Integración del Capital de DISAROMATI S.A. queda establecido de la siguiente manera:

0003

ACCIONISTA	CAPITAL US\$	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUEVO %
Gustavo Clavijo González	1.632,00	28.968,00	30.600,00	51%
Juan Pablo Clavijo Guerrero	480,00	8.520,00	9.000,00	15%
María Victoria Clavijo Guerrero	384,00	6.816,00	7.200,00	12%
César Gustavo Clavijo Guerrero	512,00	9.088,00	9.600,00	16%
Andrés Felipe Clavijo Guerrero	192,00	3.408,00	3.600,00	6%
TOTAL	3.200,00	56.800,00	60.000,00	100%

Ocho: En función del aumento de capital suscrito y pagado, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "**Artículo Tercero.- Capital Autorizado y Suscrito:** El capital autorizado de la Compañía es de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 120.000), y el capital suscrito y pagado de la Compañía es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta mil (60.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno (0000001) a la sesenta mil (60.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas. Los títulos de acción estarán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía. En el caso de aumento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a las que poseen." **CUARTA: INVERSION.-** Los accionistas son de nacionalidad colombiana residentes en el Ecuador, por lo tanto el tipo de inversión que se realiza es de extranjeros residentes. Usted, señor Notario, se



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente Escritura Pública. (Firmado) Andrés Molina Bonilla, Abogado, matrícula número diez mil cuatrocientos treinta del Colegio de Abogados de Quito, Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Ángel Fernando González Guardo

C.C. N° 1753711744

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito

MOR/MOR



0004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
Nº 175371174-4

APellidos y Nombres:
GONZALEZ GUARDO
ANGEL FERNANDO

Lugar de nacimiento:
Francia
Strasbourg

Fecha de nacimiento: 1985-08-04
Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: M

Estado civil: CASADO
María Victoria: CLAVIJO GUERRERO



Angel Guardo

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ FERREIRO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUARDO ROZAS HORTENSIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V1244V4222



Angel Guardo

DIRECTOR GENERAL **VENIA DEL CEDULADO**

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UN(x) hoja(s)

Quito a 20 NOV. 2014

TGA

Tamara Garces Almeida
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

DISAROMATI SA

Quito, abril 1°. Del 2013

Señor
ANGEL FERNANDO GONZALEZ GUARDO
Presente

Apreciado señor :

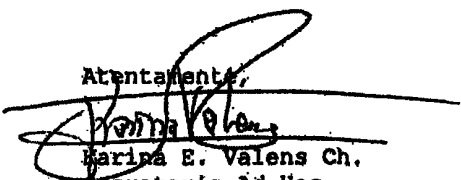
Me permite informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DISAROMATI S.A., celebrada el día de hoy, lo eligió como Gerente de la misma por el lapso de cinco años de acuerdo a lo contemplado a los estatutos de la compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, lo reemplazará el Presidente.

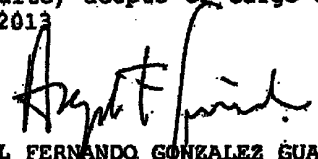
Las atribuciones del gerente constan en el estatuto social de DISAROMATI S.A., contenido en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada el 7 de mayo de 1990 ante el Notario Sexto del cantón de Quito, doctor Hugo Cornejo Rosales, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de los mismos mes y año.

Sírvase aceptar el cargo.

Atentamente,


Maripá E. Valens Ch.
Secretaría Ad-Hoc

En Quito, acepto el cargo de Gerente de Disaromati S.A, hoy 1°. De abril del 2013


ANGEL FERNANDO GONZALEZ GUARDO
C.I. 175371174-4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 14087

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6211
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2013
FECHA ACEPTACION:	01/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISAROMATI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1753711744	GONZALEZ GUARDO ANGEL FERNANDO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 07/05/90 NOTARIA 6 DR. HUGO CORNEJO ROSALES RM 22/05/90 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-1880 CASPAR DE VILLAROE

FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en J.J. Hoja(s)

Quito a 20 NOV. 2014

Página 1 de 1

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Nº 0095546



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791037561001
RAZON SOCIAL: DISAROMATI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DISAROMATI
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GUARDO ANGEL FERNANDO
CONTADOR: VELASCO CACERES JORGE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/05/1990	FEC. CONSTITUCION:	22/05/1990
FEC. INSCRIPCION:	16/07/1990	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIA PRIMA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

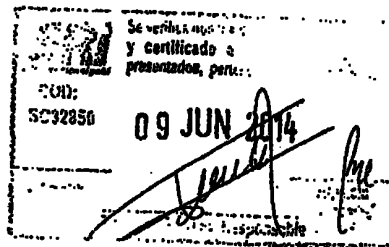
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Calle: GERMAN ALEMAN Número: E11-33 Intersección: JAVIER ARAUZ Oficina: P.B. Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022464981 Fax: 022446366 Apartado Postal: 17-07-9398 Telefono Trabajo: 022464385. Telefono Trabajo: 022468218 Celular: 0999449517 Email: perfumes@disaromatic.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGC151106 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/06/2014 14:17:37

0006
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791037561001
RAZON SOCIAL: DISAROMATI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

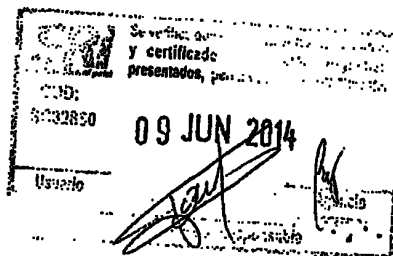
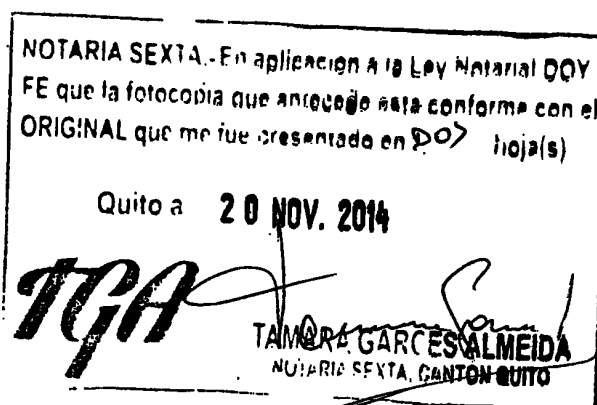
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/05/1990
NOMBRE COMERCIAL: DISAROMATI **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, ETC.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Calle: GERMAN ALEMAN Número: E11-33
Intersección: JAVIER ARAUZ Referencia: A UNA CUADRA DEL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
022464981 Fax: 022446388 Apartado Postal: 17-07-9398 Telefono Trabajo: 022464385 Telefono Trabajo: 022468218 Celular:
0999449517 Email: perfumes@disaromatic.com



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGC151106 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 09/06/2014 14:17:37

ACTA No. 054

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISAROMATI S. A., CELEBRADA EL DIA 04 DE noviembre de 2014.

En la ciudad de Quito, el día cuatro de noviembre de 2014 a las diez y seis horas, en la Oficina Principal de la Compañía, ubicada en la Germán Alemán Ell-33 Y Javier Arauz, se reúnen las siguientes personas: el Señor Gustavo Clavijo González, accionista con 1632 acciones suscritas y pagadas de un dólar (US\$1) cada una que representa la suma de US\$ 1.632 dólares; el Señor Juan Pablo Clavijo Guerrero, accionista con 480 acciones suscritas y pagadas de un dólar (US\$1) cada una que representa la suma de US\$ 480, el señor César Gustavo Clavijo Guerrero, accionista con 512 acciones suscritas y pagadas de un dólar (US\$1.00) cada una, que representa la suma de US\$ 512.00, la Señora Maria Victoria Clavijo Guerrero, accionista con 384 acciones suscritas y pagadas de un dólar (US\$1) cada una, que representa la suma de US\$ 384, el señor Andrés Felipe Clavijo, accionista con 192 acciones suscritas y pagadas de un dólar cada una, (US\$1) que representan la suma de US\$192.00, quienes representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$ 3,200.00) como se demuestra en el Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe, consecuentemente hallándose presentes todos los accionistas y representando éstos el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden y aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías para lo cual, elaboran también, por unanimidad, la siguiente Agenda a tratarse en la presente sesión. PRIMERO y único punto: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE DISAROMATI S.A.

El Presidente ordena a la Secretaria que elabore la lista de los accionistas, el capital que representan y deja la constancia respectiva conforme a la Ley. A continuación se pasa a considerar el primer y único punto de la Agenda, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE DISAROMATI, en 56.800,00 dólares USA para que la compañía alcance un capital social final de 60.000,00 dólares USA. Esta ampliación de capital social se realizará manteniendo la proporción porcentual de cada socio en el capital social. Se acordó que para este aumento de capital social se recurrirá a los dividendos por distribuir a los accionistas del periodo 2009, según el siguiente reparto: Gustavo Clavijo G. aportará 28.968,00 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO) dólares USA, César Gustavo Clavijo G. aportará 9.088,00 (NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO) dólares USA, Juan Pablo Clavijo G. aportará 8.520,00 (OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE) dólares USA y Andres Felipe Clavijo G. aportará 3.408,00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO) dólares USA. Todas estas aportaciones se realizarán con cargo a las utilidades no distribuidas a los socios del periodo 2009. Por su parte, la accionista Maria Victoria Clavijo aportará 6.816,00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS) dólares USA a cargo de su participación en las utilidades no distribuidas de los periodos 2010 a 2012, según lo establecido en los Estados Financieros de DISAROMATI SA a 31 de diciembre de 2013, elaborados bajo la normativa NIIF y aprobados en el acta No. 49. Se recuerda a los accionistas que según los estatutos de DISAROMATI SA cada acción tiene el valor de un dólar USA. Por lo tanto, el capital

social resultante de esta ampliación de capital social de DISAROMATI SA es de 60.000,00 (SESENTA MIL) acciones equivalentes a 60.000,00 dólares USA con la siguiente participación: Gustavo Clavijo G. poseerá 30.600,00 (TREINTA MIL SEISCIENTAS) acciones, equivalentes a treinta mil seiscientos dólares USA, lo que se corresponde con el 51% del capital social; César Gustavo Clavijo G. poseerá 9.600,00 (NUEVE MIL SEISCIENTAS) acciones, equivalentes a nueve mil seiscientos dólares USA, lo que se corresponde con el 16% del capital social; Juan Pablo Clavijo G. poseerá 9.000,00 (NUEVE MIL) acciones, equivalentes a nueve mil dólares USA, lo que se corresponde con el 15% del capital social; Maria Victoria Clavijo poseerá 7.200,00 (SIETE MIL DOSCIENTAS) acciones, equivalentes a siete mil doscientos dólares USA, lo que se corresponde con el 12% del capital social, y Andres Felipe Clavijo G. poseerá 3.600,00 (TRES MIL SEISCIENTAS) acciones, equivalentes a tres mil seiscientos dólares USA, lo que se corresponde con el 6% del capital social.

Sin otro punto que tratar, el presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas se procede a la elaboración de la respectiva acta, la cual es leída y aprobada por los participantes en esta junta.

GUSTAVO CLAVIJO G

PRESIDENTE-ACCIONISTA

CESAR GUSTAVO CLAVIJO G

ACCIONISTA

JUAN PABLO CLAVIJO G

ACCIONISTA

MARIA VICTORIA CLAVIJO G.

ACCIONISTA

ANDRES FELIPE CLAVIJO G.

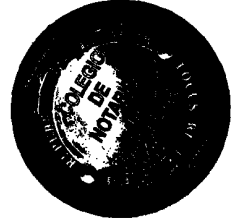
ACCIONISTA

SONIA CHILUISA

Secretaria Ad-Hoc

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
20 NOV. 2014
Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





TRÁMITE NÚMERO: 79702

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5646
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1753711744	GONZALEZ GUARDO ANGEL FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DISAROMATI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	56800,00
Capital	60000,00



0009

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 813 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MAYO DE 1990, TOMO: 121.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASTÁN DE VILARROEL

